

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

SECRETARÍA DE CONCEJO



NOTIFICACIÓN No. 2026-16-NSC

A quien interese...

Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 28 de la **ORDENANZA QUE NORMA Y CONTROLA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TERRENOS EN EL CANTÓN VALENCIA**, publicada en el Registro Oficial, Edición Especial. Año I – N° 565, del jueves 04 de septiembre de 2025. **NOTIFICO:**

Extracto de la **Resolución No. 465-119-2026**, en la cual el pleno del Concejo Municipal del cantón Valencia, en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de junio del 2026, RESOLVIO:

“(...) Legalizar y Adjudicar, con la finalidad de regularizar la posesión que mantiene la persona asentada en el terreno ubicado en el barrio “2 de Agosto”, zona urbana de la jurisdicción del cantón Valencia (...)”.

Las personas adjudicadas y beneficiarias en este acto legislativo, son las siguientes:

LOTE	BENEFECIARIAS	AREA(m ²)
1	QUIMIZ LUCAS MARIA CECILIA Y QUIMIZ LUCAS MARIA MAGDALENA (HERMANAS)	381.36

Extracto General que deberá ser publicado en lugares de mayor afluencia de la ciudad de Valencia, así como en la página web institucional, tal como lo establece el Artículo 28 de la **ORDENANZA QUE NORMA Y CONTROLA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TERRENOS EN EL CANTÓN VALENCIA**.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Valencia, 29 de junio del 2026.

Ab. Oscar Sánchez Vega
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



